

MULTICOEXPA CIA. LTDA.

Piñas, a 30 de Junio del 2015

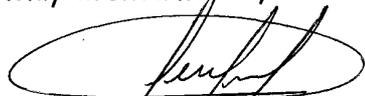
Sra.
CARMITA KARINA CARRIÓN ZARI.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que conforme a la Junta General Universal de la Compañía **MULTICOEXPA CIA. LTDA.**, celebrada en fecha 25 de junio del 2015, los socios por unanimidad tuvieron el acierto de **REELEGIR** a usted como **PRESIDENTE** de la misma por un período de **dos años**, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía, en sus Artículos Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo.

Los Estatutos Sociales de La Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Pública Interina del Cantón Marcabellí, Abogada Nancy Morán de Avilez, en fecha 28 de marzo del 2013, la misma que ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala mediante Resolución No. SC.DIC.M.13.0155 de fecha 17 de abril del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Piñas, el 19 de abril del 2013. Con el No. 9.

Muy atentamente,



Luis Leonardo Panamá Barros
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA MULTICOEXPA CIA. LTDA., para el cual he sido reelegida.

Piñas, a 30 de Junio del 2015



Carmita Karina Carrión Zari
CI. 0703224667

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



Número de Repertorio: 84

Fecha de Repertorio: 03-jul-2015

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PIÑAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de julio de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 27, designada a la señora : ([CARRION ZARI CARMITA KARINA en calidad de PRESIDENTE] de la compañía [MULTICOEXPA CIA.LTDA.]

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

Piñas, viernes 3 de julio de 2.015

Impreso a las: 16:00:33

Elaborado por: Glenda Romero



12

Dra. Glenda Inés Romero Romero
Registradora de la Propiedad y Mercantil

